

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 3395 de fecha 06.05.2021, que Aprueba Proyectos y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19 Comuna de Santa Cruz (E9065/2021).
4. Certificado N° 1120 de fecha 01.06.2021 del Concejo Municipal, que Acuerda Autorizar la suscripción del Convenio.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del proyecto denominado **"Mejoramiento Aceras Tramo Calle Rafael Casanova Y Almendrosa Zona Centro Santa Cruz" Código 1-C-2020-1501**.
2. El Proyecto se financiará con recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Fondo de Emergencia Transitorio (FET) COVID-19, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.058.

DECRETO

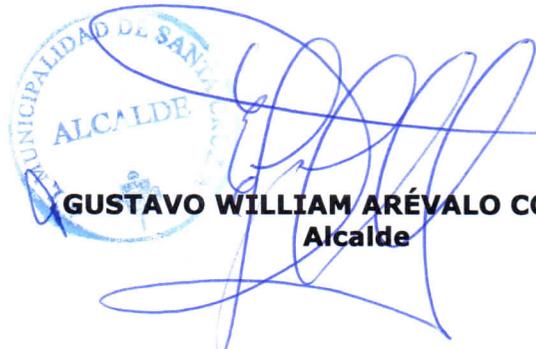
EXENTO N° 01686

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO ACERAS TRAMO CALLE RAFAEL CASANOVA Y ALMENDROSA ZONA CENTRO SANTA CRUZ" Código 1-C-2020-1501** y **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Obras Municipales** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Obra será la **Dirección de Obras Municipales** de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, quien estará encargada de velar por el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/AARB/FMGR/MARR/GAGV/rcp

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/